

VISTO:

La Nota N° S01: 14321/2019 UADER referido al "II Seminario Internacional de Patrimonio Cultural: Comunidades, gestión y protección"; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota presentada por el Departamento de Cultura perteneciente a la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio se solicita la declaración de interés del "II Seminario Internacional de Patrimonio Cultural: Comunidades, gestión y protección", a desarrollarse los días 19 y 20 de septiembre de 2019, en las instalaciones de la Sala Cultural Manuel Antequeda Paraná Entre Ríos.-

Que dicho evento convoca a diferentes instituciones a trabajar de manera colaborativa para llegar al destino de reunir expertos de patrimonio latinoamericano en el seno de nuestra casa de altos estudios.

Que este será el segundo seminario realizado en nuestra Universidad, que pretende consolidarse como una reunión de saberes y experiencias que contribuyan a la formación de nuestras comunidades en la salvaguardia de nuestro patrimonio.

Que el objetivo del mencionado Seminario es poder democratizar los bienes culturales con nuestras comunidades ofreciendo espacios de aprendizaje y sociabilización.

Que la comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de Mayo de 2019, recomienda declarar de interés institucional al "II Seminario Internacional de Patrimonio Cultural: Comunidades, gestión y protección".

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2019, en la Escuela Normal Rural "Almafuerte" dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del

Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

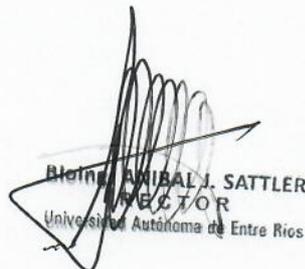
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el "II Seminario Internacional de Patrimonio Cultural: comunidades, gestión y protección", a desarrollarse en las instalaciones de la Sala Cultural Manuel Antequeda de la Ciudad de Paraná, los días 19 y 20 de Septiembre del 2019.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. MARIANO A. CAMBRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Horacio AMIBAL J. SATTLER
DIRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos